


| | |
|---|---|
|  | OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| | INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL- INVENTARIO AL 31 DIC 2020 |

PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 3 y 24 de marzo de 2021, en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado para la presente vigencia, se llevó a cabo auditoría sobre *los resultados del inventario de los bienes devolutivos y de consumo controlado de la Secretaría General*, realizado con corte a 31 de diciembre de 2020.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el resultado obtenido del inventario físico y conciliación de los bienes devolutivos y de consumo controlado, con base en los registros del módulo de inventarios efectuado a corte 31 de diciembre de 2020 de la Secretaría General, mediante la verificación selectiva de existencias físicas, registros en el aplicativo de control de inventarios y documentos de respaldo que, permitan valorar la adecuada actualización de los registros en los sistemas de información SAI y Limay, así como la aplicación de los procedimientos establecidos para asegurar la confiabilidad y efectividad del inventario practicado.

Así mismo, verificar las medidas de control empleadas para el manejo y control de los bienes que se encuentran depositados en las bodegas de la entidad.

ALCANCE

Evaluar los resultados obtenidos del inventario físico y conciliación de los bienes devolutivos y de consumo controlado de la Secretaría General a corte 31 de diciembre de 2020 mediante pruebas selectivas, el cual fue llevado a cabo durante el periodo comprendido entre el 11 de mayo de 2020 y el 18 de enero de 2021.

Así mismo, mediante muestra selectiva del inventario físico y conciliación de bienes devolutivos y de consumo controlado, se efectuarán pruebas de verificación mediante visita a las instalaciones de las sedes Supercade Américas, Cade Fontibón y Cade la Gaitana, para evaluar la razonabilidad de los resultados del inventario con base en la inspección física de los bienes.


De igual forma, se realizarán pruebas en las instalaciones en la bodega de la calle 55 con carrera 13, con el objeto de evaluar el adecuado manejo, conservación, custodia y control de los bienes, allí depositados.

EQUIPO AUDITOR

Jefe Oficina de Control Interno / Jorge Gómez Quintero
 Leonor Losada Romero /Profesional Especializado.

Cra 8 No. 10 - 65
 Código postal 111711
 Tel: 381 3000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195



| | |
|---|---|
|  | OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| | INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL- INVENTARIO AL 31 DIC 2020 |

METODOLOGÍA APLICADA

Para el desarrollo de la evaluación efectuada al inventario físico de bienes devolutivos y de consumo controlado de la Secretaría General a corte 31 de diciembre de 2020, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas tales como; inspección física, observación, verificación de registros y documentos, confirmación y revisión muestras selectivas.

MARCO NORMATIVO

- Manual políticas contables 4233200-MA-019 – Anexo política, propiedad planta y equipo, bienes de uso público e históricos y culturales.
- Guía operativa para el manejo de activos no financieros 4233200-GS-077
- Resolución 001 de 2019 por el cual se expide el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes de las entidades del distrito
- Procedimiento PR-235 Control y seguimiento de bienes, versión 8
- Procedimiento PR-236 Egreso o salida definitiva de bienes, versión 7.
- Resolución 494 del 6 de septiembre 2020 por medio del cual se crea el comité de sostenibilidad contable



CONCLUSIÓN

Como producto de la evaluación efectuada al resultado obtenido del inventario físico y conciliación de bienes devolutivos y de consumo controlado de la Secretaría General a corte de 31 de diciembre de 2020, se encontró que se llevó a cabo para las 67 dependencias de la entidad, se tomó como punto de partida los registros del aplicativo de control de inventarios “SAI” a corte de 30 de abril del 2020 el cual registraba a esa época 30.102 bienes de consumo controlado adquiridos por valor total de \$ 22.629.900.799 y 4.375 bienes devolutivos por valor total en libros de \$ 42.865.555.247, con base en esta información se llevó a cabo la toma física de estos bienes durante nueve (9) meses (entre el 11 de mayo de 2020 y el 18 de enero de 2021), cubriendo el **78%** del total del universo de bienes existentes en la entidad, concluyendo sobre los siguientes aspectos observados:

- A la fecha el estado del inventario físico practicado se encuentra en la etapa de validación y análisis de las partidas conciliatorias, resultantes de verificar los bienes físicos frente a los registros en libros, con el propósito de establecer los faltantes y sobrantes de bienes, en consecuencia, no se cuenta a la fecha y culminación de nuestro proceso auditor con el informe final o concluyente del cierre de la toma física que, permita conocer el resultado real obtenido del inventario físico de bienes como el impacto a registrar en los estados financieros de la entidad de acuerdo con la cobertura objeto del 78%.
- El resultado de la conciliación inicial del inventario físico arrojó faltantes de 7.630 bienes, producto de la etapa de validación y aclaración de faltantes se subsanaron 2.878 bienes, registrando un total de faltantes al 10 de marzo de 2021 de 4.752 bienes compuestos así: 4.269 bienes de consumo controlado por valor total de adquisición de \$ 3.063.600.053 y 483

Cra 8 No. 10 - 65
 Código postal 111711
 Tel: 381 3000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195



| | |
|---|---|
|   | OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| | INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL- INVENTARIO AL 31 DIC 2020 |

bienes devolutivos por valor total de \$ 5.365.726.839. *Saldos que corresponden a 30 de abril 2020, fecha de partida del inventario debido a que aún se encuentra en proceso de averiguación.*

La conciliación del inventario arrojó sobrantes de 4.581 de bienes de consumo controlado y devolutivos, continua en proceso de averiguación estos y definir el valor total. El 65% de estos bienes corresponden a bienes de oficina tales como de archivadores, monitores, teléfonos, teclados, puestos de trabajo, mouse, sillas, libros, entre otros.

- Como resultado de las pruebas efectuadas en compañía de un representante de la Subdirección de Servicios Administrativos, para corroborar el resultado del inventario físico realizado en puntos de la Red Cade, se encontró las siguientes situaciones en las sedes seleccionadas:
 - i) *Super Cade Américas:* Se encontró seis (6) tableros inteligentes (para digiturnos) nuevos pendientes de utilizar, los cuales según registros de SAI fueron adquiridos en el 2018 y asignados al Super Cade en noviembre de 2020 y se detectó la existencia física de cuatro (4) bienes, que no figuran en el resultado del inventario realizado por la Subdirección de Servicios Administrativos, resultando como sobrantes en la prueba.
 - ii) *Cade Fontibón:* En las pruebas realizadas se encontraron físicamente la existencia de 4 bienes que figuran en el resultado del inventario realizado por la Subdirección de Servicios Administrativos como faltantes.
 - iii) *Cade la Gaitana:* Se halló software comercial de cartelera digital, que no figura en el resultado del inventario realizado por la Subdirección de Servicios Administrativos.


Es de anotar, que en las tres sedes donde se efectuaron pruebas de verificación del inventario de bienes, se encontraron algunos bienes que no están en uso y están pendientes de dar trámite de reintegro a la Subdirección de Servicios Administrativos, por lo que, se recomendó a las coordinaciones de estas sedes dar oportuna gestión al respecto.

- En la visita a las instalaciones de la bodega de la calle 55 con cra. 13, en las pruebas realizadas al resultado del inventario, se evidenció que los bienes devolutivos y de consumo controlado en su mayoría corresponden a reintegros de la Red Cades, se observó una adecuada clasificación de los bienes servibles y en estado de obsolescencia e inservibles.

Como resultado de la revisión al control de inventarios en bodega, se presenta la necesidad de crear en SAI una opción de búsqueda automática y de reporte independiente de control de existencias y ubicación de los bienes que se encuentran en cada una de las bodegas, tanto de la manzana Liévano como de la calle 55, ya que actualmente para obtener con exactitud la ubicación o existencia física de algún bien en las bodegas, es necesario recurrir a la búsqueda de los registros en Excel, la cual no brinda la seguridad requerida para el efecto. En tal sentido, se recomendó gestionar ante la OTIC la generación de un reporte que incluya la ubicación específica de los bienes devolutivos y de consumo controlado en bodega, el cual facilite la administración y control de los bienes.

Cra 8 No. 10 - 65
 Código postal 111711
 Tel: 381 3000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195



| | |
|---|---|
|  | OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| | INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS DE LA SECRETARIA GENERAL- INVENTARIO AL 31 DIC 2020 |

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos, la bodega de la calle 55, cuenta con 1.145 bienes de consumo controlado y 9 bienes devolutivos, de acuerdo con lo observado en las pruebas de inventario, dado el volumen de existencias de bienes, se hace necesario que se identifique claramente los bienes obsoletos e inservibles y se surtan las trámites requeridos de baja correspondientes, de igual forma, para los bienes que presentan buen estado pendientes de determinar su reasignación o destinación final.

- Con el objetivo de validar la calidad de la información acerca de los bienes que utilizan algunos funcionarios frente a los que les figura bajo su responsabilidad en los registros del inventario individual de SAI, se seleccionaron al azar 20 funcionarios de diferentes dependencia y sedes, de los cuales el 55 % presentó inconsistencias de información al no figurarles bienes a su cargo en SAI, cuando tienen bienes para el desarrollo de sus funciones y en otros casos, las asignaciones de bienes en el sistema no corresponden a los bienes que en efecto utilizan.
- En cuanto al procedimiento adoptado para la realización del inventario, se observó que no se ha producido con la celeridad correspondiente la aplicación de lineamientos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, *en relación con la etapa de cierre e informe final de la toma física*, lo que ha generado en las validaciones de partidas conciliatorias un poco de retardo para la aclaración y determinación de faltantes y sobrantes, situación que se considera ha afectado la oportunidad en la obtención definitiva de los resultados de la toma física del inventario practicado.

Es de anotar que, el proceso de inventario de bienes se ha visto afectado en su buen progreso por la situación de la pandemia presentada.

- Respecto al estado de las bajas autorizadas según la resolución 645 del 30 de octubre del año 2020, correspondiente a los resultados del inventario efectuado en el año 2019, se observa que a la fecha se encuentran 83 licencias y 4 vehículos en trámite de culminar el proceso de destino final.

Finalmente, se considera necesario que la Subdirección de Servicios Administrativos para concluir el inventario de bienes de la entidad y presentar prontamente los resultados del informe final de la toma física de inventario al comité de sostenibilidad contable, se defina rápidamente un plan de trabajo contemplando las dependencias para la aclaración de sobrantes y faltantes, estableciendo plazo de culminación del informe final, con el propósito de lograr lo más pronto posible el cierre de este proceso y poder medir el impacto de los resultados del inventario de bienes como la razonabilidad de saldos en las cuentas respectivas de los estados financieros, así mismo, la destinación de bienes a dar de baja y adelantar las acciones de orden administrativo que se deriven en los casos de faltantes de bienes.

Vale la pena señalar, que se debe tener en cuenta que entre más se extienda el proceso de culminación para determinar el estado real del inventario de bienes de la entidad, se puede quedar expuestos al riesgo de perder parte de los esfuerzos realizados en tan importante proceso, al no poder tener el control total en la dinámica propia de movimientos de bienes en dependencias y sedes, que afecta el establecimiento confiable del inventarios físico de bienes en cada punto de la entidad, máxime cuando la labor de inventario físico no cubrió el universo de los bienes devolutivos y de consumo controlado de la entidad, sino su alcance llega al 78%, prueba de ello, son las situaciones encontradas de inconsistencias particulares en las pruebas de verificación de la existencia de bienes físicos frente a resultados de toma física inventarios de las sedes seleccionadas, mencionadas en las secciones respectivas de este informe producto de la presente evaluación.

En tal sentido, al cierre del proceso auditor no contamos con la conciliación definitiva y el informe final del resultado de la toma física del inventario, por tanto, no fue posible conocer el impacto real en los estados financieros de la entidad.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

A continuación, resultado de las pruebas de auditoria practicadas, se presentan los aspectos observados, recomendaciones formuladas y oportunidades de mejora planteadas, las cuales tienen como propósito contribuir a fortalecer los controles del proceso de recursos físicos de la Secretaria General en materia del inventario de bienes.

RESULTADOS DE LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS

El inventario de bienes devolutivos y de consumo controlado de la Secretaría General, efectuado con corte de 31 de diciembre de 2020, se llevó a cabo para las 67 dependencias de la entidad durante el periodo comprendido entre 11 de mayo de 2020 y el 18 de enero de 2021, este tuvo un cubrimiento del 78% sobre el universo de esta clase de bienes, tomando como base los registros de SAI a 30 de abril de 2020, de la siguiente forma:

| | CANTIDAD | |
|--|---------------|-------------|
| Bienes de consumo controlado (CC) | 30.192 | ** |
| Bienes devolutivos (DE) | 4.375 | *** |
| Total Inventario SAI al 30 de abril de 2020 | 34.567 | 100% |
| Total de bienes verificados CC y DE | 26.847 | 78% |

**Valor de compra \$22.629.900.799

***Valor en libros al 30 de abril 2020 \$ 42.865.555.247

Cra 8 No. 10 - 65
 Código postal 111711
 Tel: 381 3000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195



El resultado de la conciliación del inventario físico arrojó inicialmente faltantes de 7.630 bienes, como resultado de la etapa de validación y aclaración de faltantes, se habían subsanado al cierre de nuestra auditoria 2.878 bienes, quedando por aclarar un total en faltantes de bienes de 4.752 bienes y de 4.581 bienes como sobrantes de la siguiente forma:

Bienes Faltantes:

| | CANTIDAD | CATEGORIAS MAS REPPRESENTATIVAS |
|--|--------------|--|
| Bienes de consumo controlado (CC) | 4.269 | El 93% de estos bienes lo componen: Muebles y enseres- Equipos de computación y accesorios - Equipos y maquinaria para comunicación y los libros y bibliotecas de estudio ** |
| Bienes devolutivos (DE) | 483 | *** |
| Total Faltantes CC-DE | 4.752 | |

**Valor de compra \$3.063.600.053


***Valor en libros al 30 de abril 2020 \$ 5.365.726.839

Bienes Sobrantes

Se presentan 4.581 bienes de consumo controlado y devolutivos, algunos de estos no tienen placas de identificación y en otros casos, aunque se encuentran identificados las placas no se encuentran registradas en SAI. El 65% de estos que figuran como sobrantes corresponden a bienes tales como; archivadores, monitores, teléfonos, teclados, puestos de trabajo, mouse, sillas y libros, entre otros:

El inventario llevado a cabo a 31 de diciembre de 2020, la toma física de estos bienes se ha realizado durante nueve (9) meses (entre el 11 de mayo de 2020 y el 18 de enero de 2021), proceso que a la fecha no se ha culminado, se encuentra en la etapa de averiguación, aclaración y validación para la determinación de elementos que conforman finalmente los sobrantes y faltantes mencionados anteriormente.

En cuanto al procedimiento adoptado para la realización del inventario, se observó que no se ha producido con la celeridad correspondiente la aplicación de lineamientos establecidos en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, *en relación con la etapa de cierre e informe final de la toma física*, lo que ha generado en las validaciones de partidas conciliatorias un poco de retardo para la aclaración y determinación de faltantes y sobrantes, situación que se considera ha afectado la oportunidad en la obtención definitiva de los resultados de la toma física del inventario practicado.

| | |
|---|---|
|  | OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| | INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL- INVENTARIO AL 31 DIC 2020 |

OPORTUNIDAD DE MEJORA No 1

Se considera necesario que la Subdirección de Servicios Administrativos para concluir el inventario de bienes de la entidad y presentar prontamente los resultados del informe final de la toma física de inventario al comité de sostenibilidad contable, se defina rápidamente un plan de trabajo contemplando las dependencias para la aclaración de sobrantes y faltantes, estableciendo plazo de culminación del informe final, con el propósito de lograr lo más pronto posible el cierre de este proceso y poder medir el impacto de los resultados del inventario de bienes como la razonabilidad de saldos en las cuentas respectivas de los estados financieros, así mismo, la destinación de bienes a dar de baja y adelantar las acciones de orden administrativo que se deriven en los casos de faltantes de bienes.

RESULTADOS PRUEBAS DE VERIFICACIÓN EN CADES Y SUPERCADES

Como parte de las pruebas de auditoría efectuadas al proceso de inventario físico de bienes, el 17 de marzo de 2020 se realizaron visitas a las instalaciones de tres (3) sedes de la Red Cade en compañía de un funcionario de la Subdirección de Servicios Administrativos, con el propósito de verificar mediante muestras selectivas e inspección física de los bienes y el resultado de la toma física de inventario de bienes obtenido en los puntos de atención, a continuación, se presentan los aspectos observados como producto de las pruebas de verificación practicadas:


➤ SUPERCADDE AMERICAS

Para el desarrollo de la prueba de verificación del inventario de bienes efectuada a esta sede, se seleccionaron 70 bienes al azar para su cotejo con los resultados del inventario practicado por Subdirección de Servicios Administrativos, obteniendo los siguientes resultados:

- De los 70 bienes verificados, 66 de ellos, arrojaron resultado consistente respecto a su existencia física, los bienes verificados corresponden a impresoras, puestos de trabajo, lockers, mesas, video beam, sillas, tableros inteligentes, entre otros.

De los 70 bienes seleccionados, cuatro (4) de estos, se encontraron físicamente, y no figuraban registrados en el resultado del inventario del Super Cade ni en la conciliación como reporte de bienes sobrantes. Arrojando nuestra prueba, estos bienes como sobrantes, los cuales corresponden a bienes que vienen en uso. Los bienes a los que hacemos referencia corresponden a 4 muebles de reclasificación y una camilla.

Al respecto, se recomendó realizar la verificación respectiva para establecer la causa de su omisión en el inventario efectuado de este punto de atención y su corrección, dado que no figuran registrados en el aplicativo SAI. Esto genera debilidad en su control físico con exposición al riesgo de pérdida de los mismos y que dificultad detectar esta posible situación.

| | |
|---|---|
|  | OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| | INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS DE LA SECRETARIA GENERAL- INVENTARIO AL 31 DIC 2020 |

- En la inspección física, se encontraron seis (6) tableros inteligentes (digiturnos) sin utilizar que permanecen empacados en sus respectivas cajas y dentro de los cajones de la oficina de tecnología. Al validar los registros de SAI se observó que estos ingresaron a la bodega de la entidad en febrero de 2018 y su ingreso para ser puestos al servicio en este Cade, se dio en noviembre de 2020, dado lo anterior es conveniente evaluar el motivo por el cual permanecieron tanto tiempo en bodega y aun estando asignados al cade, los bienes no han sido puesto en servicio a la fecha.
- Durante las pruebas se observaron varios muebles de oficina (sillas y mesas) en buen estado que en el momento no se encuentran en uso y permanecen depositados en uno de los salones del Supercade. Es necesario revisar y definir la situación de estos bienes.


➤ **CADE FONTIBON.**

En la visita realizada a las instalaciones de esta Cade, se seleccionaron 54 bienes aleatoriamente, para su cotejo con los resultados del inventario practicado por Subdirección de Servicios Administrativos, obteniendo los siguientes resultados:

- Producto de la prueba efectuada a los 54 bienes verificados fue consistente, respecto al inventario efectuado y suministrado por la Subdirección de Servicios Administrativos, en cuanto a la descripción, ubicación y estado del bien, dentro de los bienes verificados se encuentran, cpu, pantallas, impresora, puestos de trabajo, sillas, carteleras digitales, entre otros.
- Dentro de las verificaciones efectuadas a la conciliación de partidas, se observó en el informe de inventarios, cuatro (4) bienes, representados en (1) silla, un (1) puesto de trabajo, un (1) televisor y una (1) silla de ruedas, que fueron determinados en la conciliación como faltantes.

Sobre el particular, se encontró que la silla de ruedas que figura faltante, la información no es consistente respecto a los registros, ya que aparece reportada también en las novedades de sobrantes del Cade de Fontibón y en los registros de SAI aparece también registrada su ubicación en el Bicentenario 2.

- Durante las pruebas se observaron bienes sobre los que está pendiente de tramitar su reintegro a la Subdirección de Servicios Administrativos, dado a que no están en servicio, tal es caso de: i) varias sillas de atención al público y sillas para escritorios que se encuentran sin utilizar, almacenadas en un salón del Cade y ii) Algunos computadores de escritorio e impresora depositados en otro de los salones.

| | |
|---|---|
|  | OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| | INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL- INVENTARIO AL 31 DIC 2020 |

➤ CADE LA GAITANA

En la visita practicada a las instalaciones de este Cade, se seleccionaron 21 bienes al azar, para su cotejo con los resultados del inventario practicado por Subdirección de Servicios Administrativos, obteniendo los siguientes resultados:

- De acuerdo con las pruebas de verificación a los 21 bienes seleccionados, se obtuvo un resultado en su verificación consistente, respecto a su existencia física y el registro de estos en el informe del inventario efectuado por la Subdirección de Servicios Administrativos.
- Dentro de las verificaciones efectuadas, se encontró el software comercial de la cartelera digital de placa No 52206, el cual no aparece en el resultado del inventario de bienes realizado al Cade. El costo histórico aproximado según registros de referencia en SAI, es de \$ 1.700.000.
- De otra parte, durante las pruebas se encontró la impresora de placa No 51013 sin utilizar, pendiente de dar trámite para su reintegro a la Subdirección de Servicios Administrativos.

Como resultado de las pruebas practicadas de verificación en las instalaciones del SuperCade de America, Fontibón y la Gaitana, sobre los resultados de inventarios realizados por la Subdirección de Servicios Administrativos, a continuación, se presentan los aspectos observados y oportunidades de mejora, para su debida atención en estos puntos de servicios a la ciudadanía en materia de inventarios.


OBSERVACIÓN No 1

Producto de las pruebas de verificación de la toma física de inventarios de bienes de los tres puntos de atención visitados, en el Supercade de Américas se encontraron la existencia de cuatro (4) bienes con sus respectivas placas y en el Cade la Gaitana un software comercial de la cartelera digital de placa No 52206, que no figuran registrados en el resultado del inventario realizado por la Subdirección de Servicios Administrativos, originando inconsistencias en los inventarios realizados de estas sedes, al omitirse el inventario de estos bienes, que vienen en uso hace cierto tiempo.

Recomendación:

Es necesario realizar rápidamente las verificaciones pertinentes para establecer la causa de la omisión en el inventario efectuado al Supercade Américas y Cade Gaitana, para su corrección en las tomas de inventario, como realizar los ajustes respectivos de incorporación al inventario, dirigido a establecer el inventario de existencias real de estos puntos de la Red Cade.

De otra parte, fortalecer las medidas de control sobre estos bienes, toda vez que, al no figurar su registro en el módulo de SAI de la entidad, están expuestos al riesgo que en una eventual pérdida no se pueda detectar.

| | |
|---|---|
|  | OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| | INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA DE GESTION DE RECURSOS FISICOS DE LA SECRETARIA GENERAL- INVENTARIO AL 31 DIC 2020 |

OPORTUNIDAD DE MEJORA No 2

Con el objeto de mantener un adecuado control y protección de los bienes muebles de oficina que no se utilizan en el Supercade Américas, Cade Fontibón y Cade Gaitana, es importante que la Subdirección de Servicios Administrativos en coordinación con la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía y Coordinadores de estas sedes, lleven a cabo previa evaluación, los tramites correspondiente de reintegro a que haya lugar sobre el mobiliario y elementos de oficina que no se requieran utilizar según los resultados obtenidos en los inventarios realizados y definir su destinación final; así mismo, se realice una labor similar para los otros puntos de la Red Cade.

RESULTADO VISITA BODEGA CALLE 55 CON CRA 13

El 17 de marzo de 2021, se llevó a cabo visita a las instalaciones de esta bodega para realizar pruebas de verificación sobre el inventario de existencias de bienes almacenados, se observó un adecuado control de acceso a las instalaciones por parte del personal de seguridad, presencia de cámaras de seguridad y utilización de sello de seguridad al cierre de la Bodega, así mismo una adecuada clasificación de los bienes inservibles, obsoletos y de los bienes que se encuentran en buen estado.


Producto de las pruebas se presenta la necesidad de establecer en SAI un reporte de control de las existencias físicas de bienes de cada una de las bodegas de la manzana Liévano y de la calle 55, ya que actualmente para obtener la ubicación física de alguno de los bienes, se hace necesario recurrir a la utilización de archivos del inventario de bienes en Excel, haciendo la labor de búsqueda dispendiosa del bien requerido de manera manual.

Para las verificaciones correspondientes de los bienes en bodega, se seleccionaron 18 bienes al azar para su cotejo respecto los registros de control de la bodega, dentro de los bienes verificados se encuentran, mesas, plotter, sillas, aire acondicionado, cajonera, mesas, locker, entre otros.

- Se determinó consistencia solo frente a 16 bienes, según registros de SAI suministrados por la Subdirección de Servicios Administrativos.

Por el contrario, dentro de las pruebas realizadas dos (2) de los 18 bienes seleccionados (Kiosko y cajonera), se encontraron físicamente, pero no figuran registrados en la base de datos suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos, originando dos sobrantes de bienes.

Esta situación de no registro de los bienes en el aplicativo de control de inventario existente, genera debilidades de control sobre los bienes y la exposición de riesgo de eventual pérdida, con la probabilidad que no se detecte la pérdida. Por esta razón, se recomendó realizar la verificación respectiva para establecer la causa a que se debe su omisión del inventario y su inmediata incorporación al inventario de la bodega calle 55.

| | |
|---|---|
|  | OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| | INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL- INVENTARIO AL 31 DIC 2020 |

- Por otro lado, de acuerdo con los análisis que hasta el momento la Subdirección Administrativa ha realizado sobre el estado de los bienes ubicados en las bodegas del edificio Liévano y de la calle 55, se han identificado 1.226 bienes inservibles y obsoletos pendientes por tramitar su baja, el 68% pertenecen a la bodega de la calle 55 y el 32% corresponden a la bodega de la manzana Liévano.
- En la revisión efectuada a los registros del aplicativo SAI de inventarios de bienes en bodega a 28 de febrero de 2021, se observó que en la cuenta bienes devolutivos en bodega, figuran en los registros 423 bienes con un valor en libros de \$ 2.191.822.801, los cuales, en su gran mayoría, de acuerdo con el estado de registros corresponden a ingresos efectuados en vigencias pasadas, evidenciando una antigüedad representativa de los bienes en esta cuenta.


A nivel de subcuenta se presentan en la cuenta clasificados como “bienes en depósito nuevos” 199 bienes con valor de \$ 676.158.144, correspondiente a vigencias de los años 2016, 2017 y 2018 y en la cuenta “bienes en depósito usados” 224 bienes por valor de \$ 1.515.664.658 correspondiente a ingresos de vigencias pasadas (del año 2007 al 2020).

De acuerdo con los análisis efectuados por la Subdirección de Servicios Administrativos, la antigüedad de estos bienes corresponde a la desactualización de los registros en el sistema SAI, ya que se ha identificado que los bienes se asignaron en su momento, pero no se dio la actualización respectiva en el sistema, actualmente esta dependencia se encuentra llevando a cabo gestiones para culminar la identificación y hacer la normalización de su asignación en servicio. A la fecha se han identificado 140 bienes, con lo cual, al cierre de marzo de 2021, se espera ver reflejado en esta cuenta 59 bienes en proceso de aclaración por valor de \$169.427.312.

Como producto de las pruebas realizadas al inventario de bodega, a continuación, se formulan algunas oportunidades de mejora para su atención, las cuales contribuirán con el mejoramiento continuo en la administración y control de estos inventarios.

OPORTUNIDAD DE MEJORA No 3

- Con el objeto de descongestionar y reducir la carga administrativa que genera la administración y control de los bienes de las bodegas de Liévano y calle 56, es conveniente adelantar prontamente el trámite requerido para realizar la baja de bienes fuera de servicio, en especial, los obsoletos e inservibles, y definir su destinación final.
- Establecer en SAI un reporte para la administración y control de las existencias de cada una de las bodegas por ubicación (manzana Liévano y calle 55), el cual permita ubicar de manera automática la ubicación de un bien en particular y obtener información actualizada sobre la trazabilidad de los movimientos de los bienes en bodega, para el análisis y toma de decisiones.

| | |
|---|---|
|  | OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| | INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL- INVENTARIO AL 31 DIC 2020 |

- Continuar con la identificación de los bienes devolutivos y de consumo controlado de vigencias pasadas que se encuentren en las bodegas, para culminar con la correspondiente actualización del sistema de información SAI y Limay.

RESULTADOS SOBRE VALIDACIÓN DE INVENTARIOS ASIGNADOS A FUNCIONARIOS.

- Como parte de las pruebas de auditoría efectuadas, se seleccionaron 20 funcionarios de las diferentes dependencias y sedes con el fin de confirmar que los bienes que tienen físicamente asignados se encuentren acordes al inventario por usuario del sistema de información SAI, como resultado de la revisión, 9 (45%) funcionarios de los seleccionados no les figura los bienes correspondientes a sus puestos de trabajo, ya que no se encuentran según registros de SAI bienes a su cargo. Los funcionarios seleccionados ingresaron a la entidad en vigencias anteriores.
- Por otro lado 2 funcionarios manifestaron diferencias con lo registrado en el reporte de SAI, dado a que los bienes que tienen asignados no corresponden a los que utilizan.

Recomendación:


Al respecto, como resultado de esta prueba practicada, donde se encontró inconsistencias significativas de información en los inventarios a cargo de los funcionarios seleccionados, es necesario efectuar lo más pronto posible las verificaciones respectivas de estos casos y efectuar los ajustes o actualizaciones pertinentes para establecer los bienes reales a cargo y efectuar las actualizaciones correspondientes en el SAI, obteniendo información confiable de estos inventarios de bienes.

BIENES PENDIENTES DE CULMINAR EL PROCESO DE DESTINO FINAL – INVENTARIO 2019

Respecto al estado de bajas autorizadas según la resolución 645 del 30 de octubre del año 2020, correspondiente a los resultados del inventario efectuado en el año 2019, se observó que a la fecha se encuentran 83 licencias y 4 vehículos pendientes de culminar el proceso de destino final por valor de \$ 37.314.552, los cuales se encuentran registrados en cuentas de orden – Bienes y derechos retirados hasta que se culmine dicho proceso.

OPORTUNIDAD DE MEJORA 4

Culminar lo más pronto posible el proceso de destino final de las 83 licencias y culminar el trámite de traspaso de los cuatro (4) vehículos aprobados para baja por el Comité de Sostenibilidad del Sistema Contable, mediante resolución 645 del 30 de octubre de 2020.

| | |
|---|---|
|  | OFICINA DE CONTROL INTERNO |
| | INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS DE LA SECRETARÍA GENERAL- INVENTARIO AL 31 DIC 2020 |

Plan de Mejoramiento

Producto de la evaluación practicada y resultado del análisis del informe preliminar, la Subdirección de Servicios Administrativos definió las acciones de mejora dirigidas a subsanar y prevenir la observación identificada como gestionar las oportunidades de mejora, las cuales conforman el plan de mejoramiento establecido, el cual hace parte integral del informe final, a efecto de adelantar los respectivos seguimientos por los responsables del proceso, así como de la Oficina de Control Interno a efecto de seguimiento para su cumplimiento.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

| Tipo de observación | Descripción |
|-----------------------|---|
| Observación | Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo. |
| Oportunidad de mejora | Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso. |

Elaborado por: Leonor Losada Romero - Profesionales Especializados OCI
 Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno.